

Verbal Pertenencia

Rad. 2017.00354.00

DEMANDANTE: SALMA MILENA ARREGOCES RADA

DEMANDADO: FLOR ALBA CASTRO ROBAYO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso verbal informándole que el apoderado de la parte demandada presentó sustitución de poder solicitando el reconocimiento de personería para fungir en tal calidad en este proceso. Provea.

Santa Marta, Treinta (30) de junio de 2022.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y como quiera que el poder arrimado por el extremo demandando cumple con los requisitos legales, se reconoce al Doctor CESAR AUGUSTO NIEBLES RODELO identificado con CC.19.601.326 , y T.P 208.762 del Consejo Superior de la Judicatura., como abogado sustituto de la demandada FLOR ALBA CASTRO ROBAYO para los efectos y con las facultades del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Castañeda Hernández'.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA



Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b47c697c219e2312fd783e4c6677bc01ed68ac890fe36df7bea6a111426cc4**

Documento generado en 19/07/2022 04:46:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>